



DECRETO N° 0100

LANUS, 19 ENE 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Social, han solicitado el traslado de prestación de servicios en comisión de la agente Mónica Susana TAVERNISE, Legajo N° 13605/5,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Autorízase a partir del día 1º de diciembre 2020, el traslado de prestación de servicios en comisión de la agente Mónica Susana TAVERNISE, Legajo N° 13605/5, a la Oficina 701, **Secretaría de Desarrollo Social**, categoría 24, con funciones de Abogada, Personal Profesional, Agrupamiento 3, de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 01.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 04/01/2021 11:47:23
Expiration date: 22/10/2022 13:18:37

Documento firmado digitalmente por



Fabian Gustavo MAZZO
Subsecretario de RHNH
Municipalidad de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 05/01/2021 10:36:30
Expiration date: 01/10/2022 13:17:37

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 18/01/2021 12:07:40
Expiration date: 04/10/2022 13:33:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 19/01/2021 01:46:24
Expiration date: 04/10/2022 13:33:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por